

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978.-

Visto el presente expediente Nº 245.889/78 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se tramita la adquisición de cuatro (4) máquinas de escribir eléctricas solicitadas por la Oficina de Confrontaciones y Copias de este Tribunal, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con la firma "I.B.M. ARGENTINA S.A." la provisión de referencia, de // acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 11/14 y por el importe total de PESOS: CINCO MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 5.712.496.--).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Máquinas y Equipos de Oficina" (1-05-002-5-51-5120-302) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1978.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION